



Aguaray(s), 15 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0400-023

Visto:

La sanción de la Ordenanza N°02/023 que fuera aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 02-02-023 por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. N°598-022 con fecha 03-02-023; y

Considerando:

Que, se dio tratamiento y aprobación al Proyecto girado por éste Ejecutivo Municipal de **PRESUPUESTO de CALCULO DE RECURSOS y GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2023.-**

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal - Ley N°7.936- Art. 36 - Inciso 4: **"Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que correspondan."** y dentro de los plazos legales establecidos, se dicta el presente acto resolutivo.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

RESUELVE

Art.1º.- PROMULGAR en todos sus términos la **Ordenanza N° 02-023 de "PRESUPUESTO DE CALCULO DE RECURSOS y GASTOS EJERCICIO FISCAL 2023"**, la que pasa a formar parte integrante de la presente y consta de 31 artículo - 23 Anexos y 34 Fs. Utiles.

Art.2º.- NOTIFICAR a las áreas competentes a fin del cumplimiento de la misma.

Art.3º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley N°7.936.

Art.4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

mt-

Sarzor Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Oficina de Asuntos
 Legislativos Municipales**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Responsable:
 Agente Marcelo H. Tejerina
 L.P. N°105